

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 3.941/2023

COMISARÍA DE AGUAS  
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN  
DE AGUAS PÚBLICAS  
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-6327/2019-ing.

PETICIONARIO: Don Manuel Carrascosa León.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 8,0078 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 20020 CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 2 CAPTACIÓN:

1. Directa del río móvil (Río Anzur) en Lucena (Córdoba) UTM X-361514 Y-4135833

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de una

concesión con expediente origen 15/0676 para riego de 8,0078 ha de huerta y caudal de 8 l/s, con toma superficial en el río Anzur. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el cambio de toma e inclusión de una balsa de acumulación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

[servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.